

## ***Tema 8. Los espacios rurales (Unidad 1. Bloque 3. Territorio y actividades económicas en España)***

### **Introducción**

El **sector primario** es el conjunto de las actividades que las personas realizan para obtener recursos de la naturaleza: agricultura, ganadería, explotación forestal, pesca y minería.

La **denominación de primario** se debe a que las actividades englobadas en este sector constituyen la fuente básica para la supervivencia de las sociedades, al proporcionarles alimentos y constituir la base de los otros sectores económicos.

Durante siglos el sector primario ha sido el principal motor de la economía, su importancia ha ido disminuyendo a lo largo del siglo xx. Actualmente, sólo el 4,6% de la población activa esta empleada en el sector primario y aporta el 2,6% del PIB. La disminución del peso de este sector, no indica que haya perdido productividad, sino que lo pierde proporcionalmente con los otros sectores. De hecho el valor de la productividad aumenta año a año.

### **1º. La diversidad de las actividades rurales: actividades agrícolas, ganadera, forestal, agro-industrial, cinegética, turismo rural.**

El **espacio agrario** son las áreas geográficas acondicionadas por el hombre para la producción agraria, ganadera o forestal. Se confunde, esta noción, con la de **espacio rural**; la primera alude a un espacio y unas actividades netamente agrarias, la segunda a un ámbito (el campo) en el que se desarrollan actividades relacionadas con la industria, el ocio, la residencia o el turismo rural. En definitiva, dos términos que derivan de los antiguos vocablos latinos *ager* y *rus*.

#### **1.1. Agricultura.**

La agricultura es una actividad importante en España debido a:

- El peso de la exportación hortofrutícola en la economía española.
- Constituye la base de otras industrias agroalimentarias.
- La superficie agrícola supone el 40% del territorio español. España ocupa el segundo lugar en Europa en número de explotaciones agrícolas.

### **1º. Factores físicos y humanos del espacio agrario**

En su configuración influyen tantos factores físicos como humanos:

### ***1. Los condicionantes naturales o factores físicos***

**-El relieve.** La topografía facilita o dificulta la práctica agrícola, por ello se aprecia una relación entre el mapa de aprovechamientos agrarios y el mapa de relieve.

- a) La **altitud sobre el nivel del mar**. Modifica las condiciones de humedad y de temperatura. En España sólo el 11% de la superficie se halla a menos de 200 metros de altitud; una gran proporción corresponde a la Meseta, cuya elevación sobre el nivel del mar realza la continentalidad y sus efectos agrarios.
- b) Las **pendientes y desniveles**. Afectan a la formación y al grado de estabilidad de los suelos, a las condiciones y formas de laboreo, a la vulnerabilidad ante la erosión, a la circulación del agua, a las posibilidades de mecanización de las faenas agrícolas.

**-El clima.** Condiciona los tipos de paisajes agrarios. Está presente a través de las temperaturas, precipitaciones y demás elementos climáticos (vientos, nubosidad,...)

El régimen climático de influencia más intensa es el **mediterráneo**. Su larga sequía estival y elevadas temperaturas, exigen una fuerte adaptación de plantas y cultivos que ha tenido como consecuencia la adopción de la **trilogía** de cultivos mediterráneos (cereales, vid y olivo) y la implantación del regadío para contrarrestar los efectos de la aridez estival.

Los climas españoles, sobre todo el mediterráneo, presentan mucha irregularidad de unos años a otros, siendo frecuentes las heladas, las olas de calor, las sequías,...que influyen negativamente sobre la agricultura y la ganadería.

**-Los suelos.** Condicionan la agricultura por su distinta naturaleza, estructura, composición, ubicación, etc; tal cantidad de factores justifica que los paisajes agrarios no puedan explicarse sin recurrir al mapa de suelos.

**-La vegetación.** En ocasiones se ha eliminado para lograr la total ocupación agrícola; otras veces se conserva con grandes rasgos de pureza, constituyendo la base de los aprovechamientos forestales. Algunas veces se ha conservado el sustrato herbáceo, no el arbóreo, para ser aprovechado por la ganadería; o se opta por un aprovechamiento conjunto e integrado de suelo, pastos y arbolado dando lugar a paisajes de **dehesa**.

### ***2. Los condicionantes humanos o factores humanos***

Podemos destacar los siguientes:

**-Los condicionantes históricos.** La **presencia romana** en suelo peninsular provoca la primera ordenación agraria del territorio peninsular: sus sistemas agrarios se basan en la trilogía mediterránea y la gran explotación. Posteriormente, los **musulmanes** reordenan

el espacio agrario dando gran importancia al regadío y producción de frutas y hortalizas para la alimentación humana. **Reconquista y repoblación cristianas** dan lugar a dos procesos de claras repercusiones en el espacio agrario español:

- a) Uso y ordenación de la tierra basado en coexistencia de aprovechamientos cerealista y ganaderos.
- b) Un sistema de posesión de la tierra que será el responsable de grandes desigualdades de sociedades pasadas y base de la consideración de la tierra como problema. Este sistema estará vigente hasta mediados del siglo XIX.

**-Los condicionantes sociales y económicos.** Propiedad, explotación y régimen de tenencia son elementos básicos de la estructura agraria.

**-El régimen de propiedad de la tierra.** Geográficamente existen diferencias en cuanto al tipo de propiedad. La **propiedad pequeña** y muy atomizada es dominante en la mitad septentrional, en el Levante y en la franja mediterránea; las **grandes fincas** tienen, en cambio, una mayor implantación en el sur, particularmente en Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía occidental. Estas circunstancias tienen sus antecedentes en los procesos históricos de ocupación del territorio y en su evolución posterior. Históricamente existieron tres tipos de propiedad bien diferenciados:

- a) **Propiedad particular.** La propiedad, consiste en el **derecho a gozar, disponer** libremente y **aprovechar la tierra** sin más limitaciones que las contenidas en las leyes. La propiedad dominante en España es la **propiedad privada**, que acusa una notable dualidad: un número muy elevado de pequeños propietarios que posee poca tierra y, en el otro extremo, un reducido número de grandes propietarios que concentra mucha tierra. Así, los dueños de menos de cinco hectáreas, que representan más de la mitad de los propietarios que existen en España, sólo poseen la décima parte del territorio, mientras que los que tienen más de 100 hectáreas, sin llegar a representar una centésima parte, concentran la mitad de la superficie.
- b) **Propiedad colectiva.** Aquella cuya titularidad correspondía a las villas y a los municipios. Estaba integrada por las tierras pertenecientes a la colectividad, que se dividían en lotes o suertes para el aprovechamiento individual (**bienes comunales**), o se arrendaban a particulares a cambio de una cantidad de dinero para atender las necesidades de la villa (**bienes de propios**)
- c) **Propiedad estamental**, perteneciente a la Iglesia y a la nobleza. Los titulares de ambos tipos de propiedad no tenían capacidad de enajenar o vender, razón por la cual se decía que estos bienes estaban en **manos muertas**. En consecuencia, unos y otros se encontraban apartados del mercado de la tierra y de la partición hereditaria, lo que redundaba en la escasez de tierra para los particulares y en su encarecimiento. Ilustrados y reformistas clamaron contra esta situación y, finalmente, en el siglo XIX se le puso fin mediante los procesos

desamortizadores. La **desamortización** afectó a los bienes propiedad del clero y de los municipios; la primera fue llevada a cabo por **Mendizábal en 1836** y supuso la incautación de numerosas fincas pertenecientes al clero y su venta a particulares. La desamortización civil tuvo lugar más tarde, a partir de **1855**, y se llevó a efecto al aplicar la **Ley de Madoz**, la cual dio origen a la privatización de la tierra que formaba el patrimonio comunal de los municipios españoles.

La influencia de estas medidas en la estructura agraria fue muy grande, pues supuso el trasiego de una cantidad ingente de tierra de propiedad colectiva a manos de particulares. En contra de lo que se pretendía, vino a reforzar la gran propiedad pues, por lo general, los compradores ya tenían la condición de propietarios. Asimismo, la desamortización civil privó a los municipios de un amplísimo patrimonio, a base de sustento de los más humildes.

El resultado de estos procesos fue una **concentración notable de la propiedad** y, como los vecinos habían perdido sus tierras públicas y que a finales del siglo XIX la población iba en aumento, la **proletarización del campesinado** se incrementó al haber más personas y menos tierras que labrar. La desigualdad en la distribución de la tierra o la carencia de ella estuvieron en la base de la conflictividad social y de las demandas de reforma agraria, que se materializaron en la Segunda República, aunque sus efectos quedaron anulados tras la Guerra Civil.

*-El régimen de explotación de la tierra.* Podemos diferenciar entre:

- a) **Minifundio.** Explotación agraria menor a 1 Ha (10.000 m<sup>2</sup>) Se localizan en la cornisa cantábrica.
- b) **Mesofundio.** Explotación agraria entre 1 Ha y 10 Ha.
- c) **Latifundio.** Explotación agraria superior a 10 Ha. Se localizan en el sur, suroeste y centro peninsular.

Los datos extraídos del último censo agrario nos indican que más de la mitad de las explotaciones agrarias de España son minifundios de extensión inferior a cinco hectáreas, y que las explotaciones de extensión superior a 300 hectáreas, representan tan sólo un 1%, aunque concentran una cantidad considerable de tierra.

*-El régimen de tenencia de la tierra.* En lo que a tenencia de la tierra se refiere, distinguimos entre:

- a) **Explotación directa.** Consiste en que el titular de la explotación agraria, con independencia de que trabaje físicamente en ella o no, es propietario de la tierra.
- b) **Explotación indirecta.** Resulta cuando el titular de la explotación y el propietario de la tierra no es la misma persona. Distinguimos dos modelos:

- **El arrendamiento.** Es un alquiler y se establece mediante el pago de una renta cierta, convenida de antemano, en metálico o en especie, con independencia del resultado de la cosecha.
- **La aparcería.** Es una sociedad a la que el dueño aporta la tierra y el aparcerero, el trabajo; los gastos se satisfacen a medias y los beneficios o productos de la cosecha se reparten en la proporción establecida. Como la producción se desconoce en el momento de la firma del contrato, la renta es variable, y propietario y aparcerero comparten por igual ganancias en los años buenos y pérdidas, si las hubiera, en los años malos.

Hoy en día se tiende al incremento de la explotación directa, al mantenimiento del arrendamiento y a la drástica reducción de la aparcería, que se agudizó con el éxodo rural.

**-Las innovaciones técnicas.** El sector agrario ha experimentado grandes innovaciones técnicas, entre las que destacan la mecanización del campo, la generalización del uso de abonos y fertilizantes, el empleo de semillas y razas selectas,...en el seno de una sociedad moderna y cada vez más desarrollada.

**-El ingreso de España en la Unión Europea (UE)** El ingreso de nuestro país en la Unión Europea ha influido en la actividad y espacio agrario, pues ha supuesto la ampliación de los mercados agrarios, la participación en las políticas comunitarias y nuevas condiciones de financiación de la producción agraria.

**-Las nuevas condiciones posproductivas.** Han aparecido a finales del siglo XX, generadas por la preocupación ambiental, por el consumo excesivo de insumos en la agricultura, por la superproducción y los excedentes agrarios...Ello ha permitido plantear alternativas ecológicas en la producción agraria y el surgimiento de espacios rurales plurifuncionales (ocio, segundas residencias, servicios,...), frente a la exclusivamente agraria que tuvieron antaño.

## **2º. Usos y aprovechamientos agrarios**

La superficie agraria española es de 50,5 millones de hectáreas distribuidas en:

- La **superficie de cultivo** ocupa 17,5 millones de hectáreas, el 35% de la superficie geográfica. Supone un porcentaje medio en relación con Europa y en los últimos treinta años ha retrocedido.

Se localizan en tres grandes conjuntos agrícolas: las cuencas interiores de la Meseta, las depresiones exteriores y el litoral mediterráneo.

- Los **prados y pastizales** ocupan siete millones de hectáreas. Tienen una fuerte relación con el clima, que favorece o no el desarrollo de la pradera. Proporciona alimento para la ganadería.

Se extienden por zonas de montaña media, de topografía menos accidentada, y por las penillanuras del oeste peninsular. Es la Iberia silíceo. Sobre ella se asienta la ganadería tradicional que aprovecha los pastos húmedos de las praderas atlánticas y los estacionales de la España interior, donde ha ido unido al régimen de **dehesa**.

- Los **terrenos forestales** se corresponden con los terrenos de montaña y las tierras sin posibilidades para la agricultura. Supone la tercera parte de la geografía peninsular. Presenta mucha variedad por nuestra diversidad biogeográfica. Se aprovechan para uso maderero y cinegético y es el soporte de la red de espacios naturales protegidos.

Los terrenos forestales se localizan, fundamentalmente, en zonas de montaña puesto que las montañas no son aptas para la agricultura.

Existen diferencias regionales, pues las tierras de cultivo tienen altos valores en Andalucía, Castilla-La Mancha o Murcia; Asturias y Cantabria se distinguen por sus prados y Extremadura, por sus pastizales. Los terrenos forestales abundan en las comunidades atlántico-cantábricas, Cataluña y Comunidad valenciana.

## 1.2. Ganadería.

En cuanto a la **ganadería** se refiere diremos que desde la Edad Media ha sido un elemento básico de la génesis de nuestros paisajes agrarios. En la actualidad tienen importancia numérica y económica sin precedentes, aunque su presencia sobre el terreno ha disminuido.

La disminución de pastores, por el éxodo rural, ha hecho que las prácticas extensivas no permanezcan y se haya buscado una intensificación ganadera basada en mejoras genéticas, racionalización de prácticas pecuarias, mejoras alimenticias y sanitarias y **estabulación**. Se pierde la dimensión espacial que tuvo la ganadería y los vínculos con la agricultura, quedando como actividades independientes.

Surgen los **sistemas ganaderos actuales** regidos por la necesidad de abastecer la demanda de productos animales. Se opta por un modelo ganadero de alta productividad, importando razas, estabulando a los animales, mejorándolos genéticamente,...que tiene ventajas pero adolece de inconvenientes como la dependencia de la importación de cereales para pienso, de su falta de adaptación ecológica y su desconexión con el mundo rural.

El mapa ganadero actual es distinto, por tanto, al de hace unas décadas.

- a) El **ganado bovino** ha crecido mucho a partir de los años sesenta por la demanda de carne y leche de una sociedad cada vez más urbana.

- b) El **ganado ovino** creció hasta 1960, después retrocede por falta de pastores, caída del precio de la lana,...posteriormente crece debido a las subvenciones comunitarias. Se concentra en las penillanuras occidentales, submeseta meridional y vertientes de los Pirineos y Sistema Ibérico.
- c) El **ganado caprino** se ha recuperado en los últimos años por las subvenciones comunitarias, pero sólo existen unos tres millones de efectivos.
- d) El **ganado porcino** es el más numeroso. Fue un pilar de la producción cárnica del desarrollismo y hoy responde dos modelos ganaderos: semiextensivo, configurado sobre cruce de razas autóctonas y articulado en torno a la dehesa y otro estabulado, con dimensión de ganadería industrial.
- e) Las **granjas de pollos y conejos**, así como la apicultura han prosperado mucho, colocando a España en el caso de la miel en un lugar importante en el mundo.
- f) La **cabaña equina** ha disminuido perdiendo su presencia secular en el campo al ser desplazado por la tracción mecánica.

### 1.3. Los aprovechamientos forestales.

Están relacionados con el uso y aprovechamiento del bosque. Su contribución a la Producción Final Agraria es modesta, con diferencias entre provincias, siendo las Comunidades Autónomas que más valor tienen Galicia y País Vasco, mientras que las que menos Madrid, Valencia, Murcia, Canarias.

Actualmente, el aprovechamiento forestal presenta las siguientes características:

- a) La **superficie arbolada** ha retrocedido por ampliación de superficie cultivada, por la desamortización en el siglo XIX y últimamente por incendios.
- b) La **superficie de monte** se corresponde con montañas y nuestros bosques lo forman especies autóctonas y también repobladas.
- c) Los **aprovechamientos forestales** giran en torno a especies arbóreas y especialmente coníferas y frondosas, propias de la España atlántica y de las que se obtiene la madera, (Galicia) pasta para papel, corcho (Cádiz y Cáceres), ámbitos de acomodación del alcornoque.
- d) También se ha aprovechado del bosque las semillas y plantas, explotación de colmenas, caza, etc. Los usos derivados de los espacios protegidos y compatibles con el desarrollo sostenible y las nuevas consideraciones de montañas y bosques como bienes sociales de **valor ambiental**.

### 1.4. Otros usos del medio rural.

Podemos destacar los siguientes:

- a) La actividad industrial agroalimentaria, como por ejemplo, las industrias conserveras.
- b) La actividad turística-recreativa. Programas de turismo rural y agroturismo potenciados por los programas LEADER y PRODER.
- c) La actividad cinegética (caza)
- d) La construcción de segundas residencias

## **2º. Dinámica reciente del mundo rural.**

### **2.1. Espacios rurales dinámicos y en crisis.**

La diversidad de los componentes naturales, los diferentes usos del suelo y el distinto modo de ordenación del espacio originan **dominios y paisajes agrarios** específicos.

#### **1º. El dominio atlántico.**

La España atlántica se caracteriza por su relieve montañoso y por la existencia de un clima húmedo con temperaturas suaves que favorecen el desarrollo de la vegetación natural. Por ello, la España atlántica está dominado por los bosques y los prados, que son el soporte de unos paisajes agrarios basados en la **especialización ganadera y forestal**.

La producción ganadera aporta la principal contribución a la producción final agraria, aunque el significado de lo agrario en el conjunto de la sociedad y de la economía varía desde un máximo en Galicia hasta un mínimo en el País Vasco.

Los paisajes agrarios atlánticos presentan una acusada **fragmentación parcelaria** con multitud de terrenos de ínfimo tamaño. Predomina la **pequeña propiedad** y los **regímenes de explotación directa**, y constituye el ámbito de mayor implantación del **hábitat disperso**, del que forman parte multitud de aldeas y caseríos.

Los aprovechamientos agrarios son variados, destacan los dedicados a la **alimentación humana** (patatas, hortalizas) y **animal** (maíz), y **los forestales**. Su verdadera especialización es la **ganadería vacuna**, desarrollada al amparo de la producción de hierbas y forrajes. La cabaña autóctona se ha mejorado con la introducción de razas extranjeras para incrementar la producción de leche, base de una potente industria.

#### **2º. El dominio mediterráneo interior**



El interior peninsular ofrece gran diversidad paisajística sobre el denominador común de la influencia del clima mediterráneo. Los aprovechamientos agrícolas están dominados por los **cultivos de secano**, a pesar de que en los últimos lustros, ha ganado mucha extensión el regadío.

1. **La cuenca del Duero** es asiento de **pequeña y mediana propiedad** sobre un parcelario muy fragmentado que fue objeto de la concentración en el franquismo. Su orientación tradicional ha sido hacia la **explotación cerealista** (trigo y cebada) y hacia la **ganadería ovina**. La superficie de pastos y de barbechos ha disminuido de forma progresiva, lo que ha repercutido en la ganadería, que se ha visto confinada a los espacios de menos aptitud agrícola o ha sido objeto de estabulación. La explotación cerealista ha alcanzado un elevado grado de mecanización, al tiempo que se han extendido **cultivos de regadío**, como la **remolacha**, **el maíz** o **la alfalfa**.
2. **El área castellano-manchega** ofrece como rasgos distintivos el **aumento del tamaño de las explotaciones agrarias**, así como un notable grado de concentración del hábitat. Sobre la amplitud de las llanuras manchegas destacan tres grandes grupos de aprovechamientos :
  - a) La **ganadería ovina**, base de la producción lanera y quesera tradicional.
  - b) La **cerealicultura**, que está en retroceso ante el avance del girasol.
  - c) El **viñedo**, que confiere su fisonomía agraria a La Mancha.
3. **El oeste peninsular** toma buena parte de sus caracteres agrarios de su pertenecía a la Iberia silíceo. Los suelos silíceos son poco fértiles y producen cosechas moderadas, incluso tras un largo período de descanso; por esta razón, se han constituido sobre ellos las **explotaciones agrarias de dehesa**, que integran, bajo un régimen extensivo, los aprovechamientos agrícolas y ganaderos a partir de los beneficios que rinde la encina. Predomina la gran propiedad, herencia de la historia, que ha convertido al oeste peninsular en uno de los grandes enclaves del **latifundismo** español.

En las zonas de los suelos más ricos aparecen los **cultivos cerealistas** y de **plantas industriales**. En las extensas áreas convertidas **en regadío** tras la construcción de los embalses (Plan Badajoz), surgieron numerosos cultivos nuevos, como **las hortalizas**, **el arroz**, **el tabaco**, etc.
4. **El valle del Ebro** comparte rasgos agrarios con la España interior, aunque ofrece unos caracteres especiales, que resultan visibles en una doble **gradación de paisajes: en altura**, desde las montañas hasta el fondo de la depresión, **en longitud**, desde el nacimiento del Ebro hasta su desembocadura, de donde resulta una mezcla de influencias y diversidad de paisajes mediterráneos.

En la cuenca alta alternan los caracteres propios de la España atlántica húmeda y de la mediterránea seca, **coexistiendo espacios agrícolas, ganaderos y forestales**. En las **áreas de regadío** se aprecia un gran aprovechamiento agrícola, con **cultivos de huerta** para el consumo y para la industria, **así como** amplias áreas dedicadas a la **vid**, que producen los afamados vinos de Rioja.

La depresión del Ebro y sus laderas estuvieron integradas funcionalmente por la **trashumancia ganadera**. Hoy son espacios yuxtapuestos, de manera que la montaña es ganadera y la depresión, agrícola. **En el sistema extensivo** predomina la **cebada** sobre suelos de calidad mediocre y **en el intensivo**, los **cultivos de regadío**, de gran tradición y antigüedad.

En cuanto a **propiedad**, coexisten **diversos tamaños**. Abundan los cultivos de **remolacha, forrajes y hortalizas** y, en algunas comarcas, una importante intensificación de **frutales** y de **ganadería**.

### **3º. El dominio mediterráneo litoral**

Tiene como elementos definidores la baja altitud sobre el nivel del mar y un régimen térmico de veranos calurosos e inviernos templados y modelados, aunque siempre con escasas precipitaciones. Es una franja litoral entre el mar y las montañas, y solo se adentra hacia el interior a través de las depresiones del Guadalquivir y del Ebro. Caracterizado en su conjunto por el **dinamismo del espacio agrario**, por la **coexistencia de actividades no agrarias** sobre el espacio rural y por el **alto grado de intensidad de sus aprovechamientos**, ofrece diferencias considerables en toda su longitud.

Por zonas o regiones, la situación es la siguiente:

1. **Cataluña** tiene un terrazgo de reducida extensión y sus **paisajes agrarios** son **muy intensivos**, especializados y de clara orientación hacia el mercado. En general, ha habido un fuerte **retroceso de los cultivos de secano** y un notable desarrollo de la **ganadería estabulada e industrial**, de los **cultivos hortofrutícolas** y de la **vid**.
2. **El Levante** acoge un **regadío** de elevados rendimientos y es el asiento de la **huerta tradicional**, pieza clave de la ordenación del espacio rural. Junto a las **producciones hortícolas**, destacan los **cítricos**, los **frutales** y el **arroz**. En estos espacios en continua mutación, se aprecia la **competencia del turismo y la industria** en disputa por el suelo, de modo que la agricultura está cediendo sus suelos tradicionales para otros usos y desplazándose hacia tierras de peor calidad, pues los gastos de acondicionamiento de las nuevas explotaciones son menores que las plusvalías obtenidas por la venta de las antiguas parcelas como suelo urbanizable.

3. En Andalucía, compartiendo rasgos con el litoral mediterráneo, distinguimos los siguientes paisajes orientados en franjas desde Sierra Morena hasta el mar:
- a) Cinegético-forestal de las montañas, particularmente en **Sierra Morena**, que perdió su tradicional utilidad ganadera a partir de los años 60 y quedó configurada como un **espacio de cotos** al amparo de la repoblación forestal y del régimen del espacio protegido del que goza.
  - b) Las campiñas béticas son el **espacio cerealista** por antonomasia. Hoy acogen amplias superficies de **girasol** y otras **plantas industriales**. Intensamente humanizadas, son **asiento de grandes cortijos**, denominación que se refiere tanto a la explotación como al hábitat.
  - c) El paisaje del olivar conforma una franja continuada sobre todo el **subbético**, presentándose con caracteres de exclusividad sobre el espacio.
  - d) Las hoyas y las depresiones interiores son significativos enclaves agrarios entre montañas, espacios de antigua ocupación humana que acogen el **regadío** y un **policultivo** muy variado en el que están presentes cultivos tradicionales, como los **cereales**, y las **plantas industriales**, como **el tabaco** y la **remolacha**.
  - e) El litoral alberga, desde los **cultivos subtropicales** hasta los **enarenados** bajo el gigantesco mar de plástico que se interpone entre el Mediterráneo y las cordilleras.

#### 4º. Canarias

El archipiélago canario tiene una **superficie agraria muy reducida** por la naturaleza volcánica de las islas. Apenas alcanza el 20% de la superficie geográfica y se sitúa preferentemente en las zonas bajas, así como en las laderas, donde, gracias al esfuerzo humano, se han construido **terrazas**.

Muy condicionadas por la falta de agua y favorecidas por el régimen térmico, las islas Canarias desarrollaron una **agricultura de exportación** basada en el **plátano**, la **patata** y el **tomate**, que acusa la competencia de la producción peninsular y la disputa del suelo por parte de la promoción inmobiliaria y del turismo. Tradicionalmente, la agricultura insular ha coexistido con una notable cabaña de **ganado caprino**.

Ahora bien, en España actualmente nos encontramos con **paisajes agrarios dinámicos y en crisis**.

Esto se debe a que todos los paisajes agrarios comparten su espacio con otras actividades que no son las agrarias como las turísticas y recreativas o las segundas

residencias, convirtiéndose estas zonas en rururbanas. No obstante, muchos de estos paisajes tienen un **gran dinamismo** pues encontramos en ellos:

- a) Zonas de agricultura competitiva.
- b) Secanos especializados en algunos cultivos
- c) Zonas con escasas actividades agrícolas y dedicadas a actividades recreativas, turísticas o segundas residencias.

Por otra parte, encontramos **paisajes en crisis**, son aquellos que se han ido despoblando y que se encuentran abandonados. Muchos **paisajes afectados por crisis** agrarias o reestructuración productivista se han ido deteriorando. Sin embargo, sus valores en cuanto a biodiversidad, morfología agraria o patrimonio cultural son grandes y necesitan mantenerse. Entre estos paisajes encontramos:

- **Huertas cercanas a pueblos**, regadas por ríos y arroyos, que conforman el paisaje y que tienen unos elementos a respetar como son los cultivos, manantiales, albercas, molinos, casas, etc. se convierten, por tanto, en elementos paisajísticos de gran valor que integran elementos culturales. Además, las huertas cercanas a centros urbanos valorizan a éstos, pues con frecuencia encontramos en ellos vertederos.
- Los **paisajes agrarios de montaña**, de gran extensión y variables condicionamientos, también se encuentran en crisis la mayoría de las veces porque los productos obtenidos en ellos no tienen muchas probabilidades económicas.
- **El litoral**, en otro tiempo destinado a cultivos tradicionales, se ha devastado con las construcciones turísticas y urbanas y en algunos casos se ha reconvertido en paisajes agrícolas intensivos.
- **El paisaje de olivar de montaña**, propiamente andaluz. En torno a él se ha creado una cultura importante, tanto para la economía como para la vida de los andaluces. Sin embargo, en algunas zonas, por abandono, se han ido adhesando, aprovechándose para la ganadería y con poca recogida de aceituna.
- **La dehesa**. Con la expansión agrícola del siglo XIX y XX se han ido reduciendo. Las causas de su degradación se deben a envejecimiento del arbolado, por falta de renovación del mismo, invasión del matorral, erosión, falta de incorporación tecnológica...

## 2.2. Incorporación de España a la UE: el desarrollo rural sostenible

La **Política agraria comunitaria (PAC)** se crea en 1962 con el objetivo de llegar al autoabastecimiento agrícola y garantizar el nivel de vida de agricultores y ganaderos. Se apoya en el **Fondo Fondo Europeo de Orientación y garantía agrícola (FEOGA)** y en el **Instrumento De Organización de Mercados y precios (OCM)** que fija precios

de orientación y garantiza un precio mínimo para los productores. Hoy el mantenimiento de la PAC exige el 42% del presupuesto de la UE.

Desde la entrada de España en la Unión Europea (UE) en 1986, la política agraria española ha estado marcada por la PAC, de forma que las distintas reformas han afectado al sector agrario. De la siguiente forma:

- Los elevados precios de los productos en relación con el mercado mundial. Para paliarlo, la última reforma de la PAC ha reducido los precios, permitiendo a cambio un discreto aumento en los rendimientos.
- La existencia de excedentes de productos agrícolas y ganaderos (cereales, vino, leche, carne de vacuno, etc.) Este problema trata de combatirse con cuotas, con la extensificación de la producción incentivando el barbecho y la silvicultura y con la reorientación hacia productos no excedentarios.
- El deterioro del medioambiente por la intensificación de la producción y el uso de los productos químicos. Este problema intenta detenerse fomentando la extensificación y la agricultura ecológica.
- El despoblamiento de las áreas rurales, sobretodo de las más desfavorecidas, con el riesgo de desaparición de paisajes agrarios tradicionales y de deterioro medioambiental .trata de paliarse con fondos para el desarrollo rural, con programas de Desarrollo Rural (Programas LEADER)

Por Regiones, las consecuencias de la PAC han sido especialmente problemáticas en aquellas que cuentan con producciones excedentarias en la UE y poco competitivas respecto a las de otros países miembros, como la zona Cantábrica muy dependiente de la ganadería bovina y las zonas de cereal y viñedo del interior peninsular. En cambio, las consecuencias han sido positivas para el litoral mediterráneo y andaluz, que ha encontrado un buen mercado para sus productos hortofrutícolas.

Como conclusión podemos decir que la integración en la UE ha modificado el campo español conviviendo, todavía, tradición y modernización.

### **2.3. El desarrollo rural sostenible**

La **agricultura y la ganadería ecológicas** son las actividades cuyo objetivo es la obtención de alimentos de máxima calidad respetando el medio ambiente.

En España la agricultura ecológica comenzó a finales de la década de los 80 del siglo pasado. Estos productos están regulados por la denominación genérica de agricultura ecológica, que hoy en día se considera una herramienta de desarrollo rural.

## TEMA 8. LOS ESPACIOS RURALES

La ganadería ecológica permite obtener alimentos de origen animal cualitativamente diferentes a la ganadería convencional, se practica conjuntamente con la agricultura ecológica, y con los mismos principios. A pesar de su éxito su crecimiento en los últimos años se está ralentizando.

El **desarrollo rural sostenible** actualmente considera que la resolución de los problemas agrarios pasa por **políticas de ordenación rural**. Los protagonistas de la ordenación del espacio rural son la UE, las Comunidades Autónomas y las Administraciones locales.

- a) La UE aporta subvenciones a través de los fondos estructurales para las regiones desfavorecidas. El objetivo es mantener un número suficiente de agricultores para mantener los paisajes agrarios, el medio natural, diversificar las actividades, y crear infraestructuras.
- b) Las Comunidades Autónomas intervienen en la ordenación rural a través de las competencias en ordenación del territorio.
- c) La Administración local ordena el espacio rural de su término municipal y fomenta medidas para incrementar el potencial endógeno y mejorar la calidad de vida.

El desarrollo sostenible del espacio rural pasa por una serie de **objetivos**:

- Retener la población rural y mejorar sus expectativas económicas.
- Diversificar la actividad económica. Fomentar la transformación industrial de la producción y fomentar el turismo rural.
- Lograr la transformación artesanal e industrial de los productos de las áreas rurales.
- Modernizar y aumentar la calidad, fomentar las denominaciones de origen y las denominaciones de calidad.
- Promocionar las cooperativas.
- Mejorar la accesibilidad, las infraestructuras y los equipamientos

## TEMA 8. LOS ESPACIOS RURALES

- Preservar el medio ambiente ( Agricultura biológica

A pesar de ello, **la crisis del mundo rural se manifiesta en varios indicadores:**

- a) Descenso de la población activa.
- b) Disminución y envejecimiento de la población rural y escasa cualificación de la mano de obra.
- c) Dificultad de adaptación a los cambios en la demanda alimentaria ( alimentos hipocalóricos, ecológicos, etc.)
- d) Dependencia del mercado y de la industria cada vez mayor , que exige calidades, peso , tamaño, etc.
- e) Competencia de terceros países.
- f) Necesidad de renovar los sistemas de cultivo, regadío y comercialización de los productos.